

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-07-319

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-158, acordada en sesión del martes 14 de julio de 2020, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0032-O** del 17 de julio del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-158.- Extensión del plazo para finalizar estudios doctorales del M.Sc. Gonzalo Villa Cox, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCSH-OFC-0276-2020** de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, con fecha 01 de julio de 2020, en el que solicitan la extensión del plazo para finalizar los estudios doctorales del **M.Sc. Gonzalo Villa Cox, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0176-2020**, con fecha 08 de julio de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

1. **AUTORIZAR** la extensión del plazo de contrato al **M.Sc. Gonzalo Villa Cox, becario de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, para finalizar sus estudios doctorales en el Programa de Ph.D. in Bioscience Engineering: Agriculture de la Universidad de Ghent, Bélgica, desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2021.
2. La licencia a tiempo completo con el pago del 50% de su RMU al **M.Sc. Gonzalo Villa Cox, profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH** desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2021 para la culminación de sus estudios doctorales.

En relación con los pagos de la beca y valores por acción afirmativa, el M.Sc. Villa podrá seguir recibiendo estos pagos hasta el 14 de septiembre de 2020, cuando se cumple el periodo máximo de 4 años contados desde el inicio de sus estudios.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB